

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Autoriza devolución de gastos .
Huépil, 28 de Abril del 2014

DECRETO ALCALDICIO N 777 L

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición cuenta documentada de fecha 24 de abril 2014, Numero 8, por devolución de gastos presentada por la Srta. Marcela Godoy Medina , correspondiente a pasajes por haber asistido a Mesa de sanción y capacitación Junaeb en la ciudad de Los Angeles .
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos al Srta. Marcela Godoy Medina , por la suma total de \$ 5.600 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto de \$ 5.600 a la cuenta 114.05.08 "Aplic.Fondos Programa Puente " del Presupuesto Municipal Vigente.
- c) **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



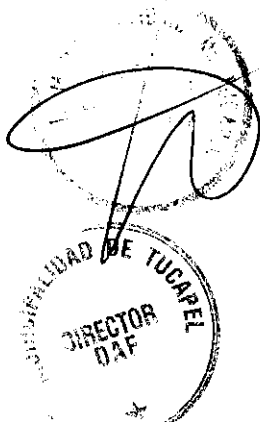
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo JAFA/GPL/FDA/MAWC/cmj



2

3